

Oficio No. GADPC-VICEPRE-021
Azogues, 02 de junio de 2023

Ing.
Santiago Enríquez
Coordinador Provincial CPCCS-Cañar

ASUNTO: ENTREGA PLAN DE TRABAJO

“La Rendición de Cuentas, además de un derecho consagrado en la Constitución y en la Ley y un ejercicio pleno de control social por parte de la ciudadanía, es una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia”.

Reciba un respetuoso saludo, toda vez que, en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, del 10 de marzo de 2021, por medio de la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas por parte de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados; con el propósito de dar cumplimiento a la FASE 4 “Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento”, tengo a bien poner en su conocimiento el Plan de Trabajo del Centro de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, mismo que recoge las sugerencias y recomendaciones ciudadanas dentro del momento de deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas del periodo 2022.

Por su gentil atención, suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



XIMENA ELIZABETH
ANDRADE VERDUGO

Abg. Ximena Elizabeth Andrade Verdugo.
VICEPREFECTA-SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS-GADPC.
Adj. PLAN DE TRABAJO.

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CAÑAR

Recibido Por: *José Luis Cabrera*
Fecha: 06.06.2023 Hora: 10.
Hojas Anexas: 06
Firma: *José Luis Cabrera*